

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° _____ /
Sección 1era. **13 MAY 2011**
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 337 de fecha 29 de Abril del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Mayo del 2011, cumpliendo funciones nocturnas en resguardo del nuevo Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don LUIS VERGARA GONZALEZ, Escalafón Auxiliar, grado 17° E.M.-R , para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones nocturnas en el resguardo del nuevo edificio consistorial, con un recargo de un 25%, y 50% durante el mes de Mayo del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo puesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

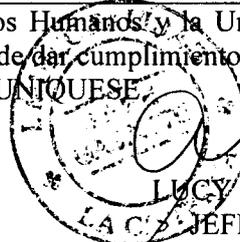
➤ Domingo 01 de mayo	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes a Jueves 02 al 05 de mayo	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 06 de mayo	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 08 de mayo	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes a Jueves 09 al 12 de mayo	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 13 de mayo	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 15 de mayo	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes a Jueves 16 al 19 de mayo	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 20 de mayo	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 22 de mayo de 2011	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes a Jueves 23 al 26 de mayo	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 27 de mayo	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 29 de mayo	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes a Martes 30 al 31 de mayo	: 06:00 a 08:30

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.SCV.Csr.-